JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO Ibagué Tolima, jueves (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 1997-13878-00

En atención a lo solicitado por el señor apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

Por ser procedente lo solicitado por el señor apoderado que representa los intereses de la parte demandante, en consecuencia, se suspende la audiencia señalada para de el día 9 de febrero de 2020, con el fin de llevar subasta pública en las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

DORIAM GIL BARBOSA

Juez